

Segunda Sesión Ordinaria
24 de junio de 2024

Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la Rama Administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA PLANTILLA LABORAL DEL INE
DESAGREGADO POR SEXO Y LAS DIFERENCIAS PORCENTUALES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

CON CORTE AL 31 DE MAYO DE 2024

ADDENDA PRESENTADA EN ALCANCE AL INFORME REMITIDO PARA CONVOCAR A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN (CIGyND) DEL 24 DE JUNIO DE 2024

Segunda Sesión Ordinaria
24 de junio de 2024

**MUJERES Y HOMBRES EN LA PLANTILLA LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

CON CORTE AL 31 DE MAYO DE 2024

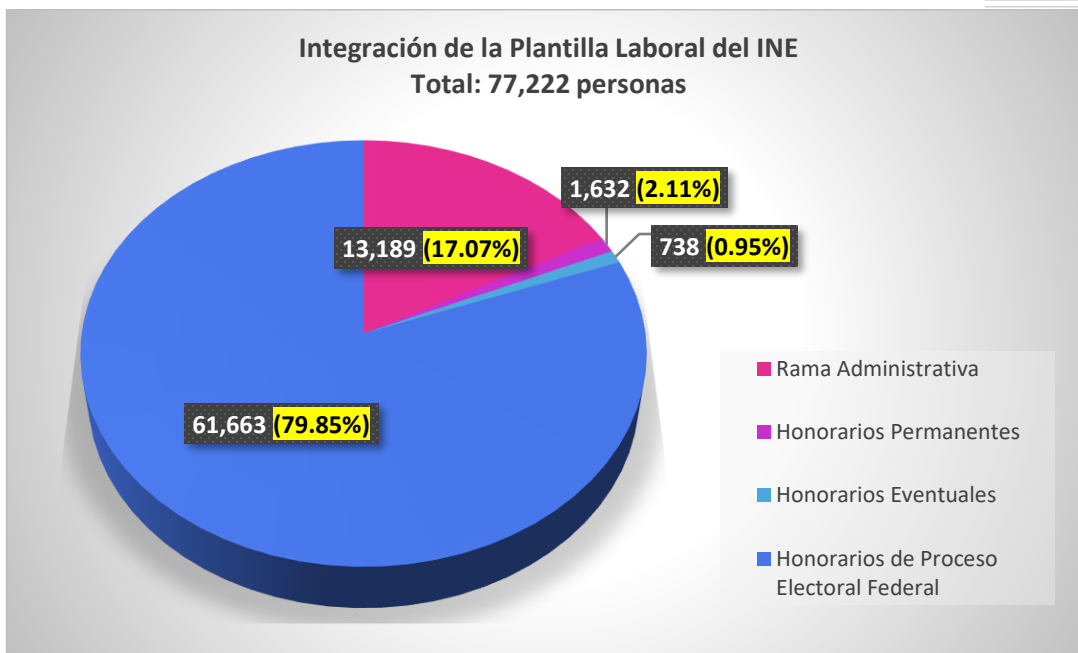
1. Se analiza el estado de la plantilla laboral del INE con corte al 31 de mayo de 2024, donde destaca el incremento en el número total debido al ingreso de personal de Prestación de Servicios por Honorarios de Proceso Electoral Federal (PEF), durante la jornada electoral del 2 de junio y las semanas posteriores.
2. Este significativo aumento constituye un sesgo coyuntural, pues la plantilla laboral observará el reajuste de estos datos una vez que sea depurada después de la conclusión de todas las etapas del PEF, así como los procedimientos administrativos correspondientes a la baja del personal contratado de manera temporal.
3. En los datos que se presentan, se observa una marcada continuidad en la tendencia de mayor ingreso de mujeres que de hombres en la plantilla laboral en todos los tipos de contratación. En la desagregación por sexo del total de personal, en todos los tipos de contratación, se observa que la plantilla se conforma por un 14.88% más de mujeres que de hombres.
4. No obstante, esta tendencia varía en los Órganos Ejecutivos Centrales y en las Direcciones Ejecutivas, donde los datos indican que hay un mayor número de hombres que de mujeres. En el caso de los Órganos Ejecutivos Centrales esta diferencia es de -0.02% y en el caso de las Direcciones Ejecutivas la diferencia porcentual es de -0.07%. Cabe mencionar que en estos totales se incluyen también las contrataciones temporales del PEF que inciden de manera particular en las cifras de las UR con actividades sustantivas durante los procesos electorales.
5. Por otra parte, en las 300 Juntas Locales Distritales se concentraron los movimientos de contratación temporal, pero los datos indican una mayor prevalencia de mujeres. En conjunto, en las 300 Juntas Locales Distritales la diferencia porcentual entre mujeres y hombres fue de 0.17%, esto es, favorable a las mujeres.

Segunda Sesión Ordinaria
24 de junio de 2024

TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES POR TIPO DE CONTRATACIÓN

RAMA ADMINISTRATIVA			HONORARIOS PERMANENTES			HONORARIOS EVENTUALES			HONORARIOS PROCESO ELECTORAL FEDERAL		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
7,011	6,178	13,189	753	879	1,632	335	403	738	36,248	25,415	61,663
Total: 77,222 personas											
44,347 mujeres (57.42%) y 32,875 hombres (42.57%)											

Gráfico 1



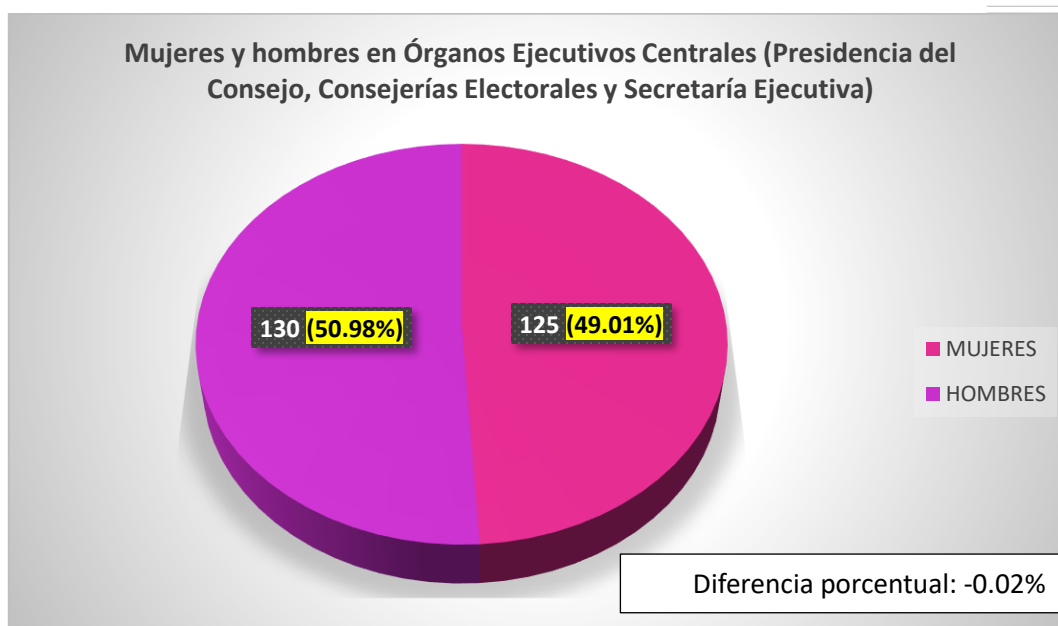
Segunda Sesión Ordinaria
24 de junio de 2024

DIFERENCIAS PORCENTUALES EN ÓRGANOS CENTRALES, DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES

DIFERENCIAS PORCENTUALES SEGÚN TOTAL DE PERSONAL

UNIDAD	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE	TOTAL	DIFERENCIA PORCENTUAL
Órganos Ejecutivos Centrales (Presidencia, Consejerías y Secretaría Ejecutiva)	125	49.01%	130	50.98%	255	-0.02
Direcciones Ejecutivas	2,662	46.25%	3,093	53.74%	5,755	-0.07
Juntas Locales Ejecutivas	1,293	49.88%	1,299	50.11%	2,592	0.00
Juntas Distritales	40,262	58.67%	28,358	41.32%	68,620	0.17
TOTAL	44,342	57.42%	32,880	42.57%	77,222	0.15

Gráfico 2



Segunda Sesión Ordinaria
24 de junio de 2024

Gráfico 3

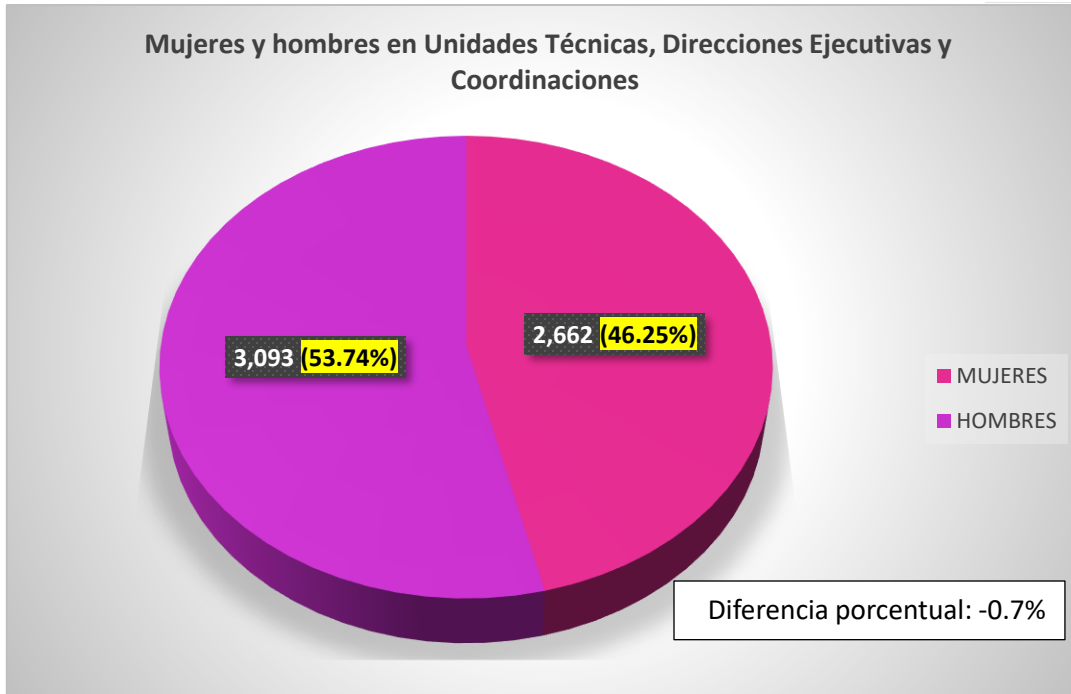
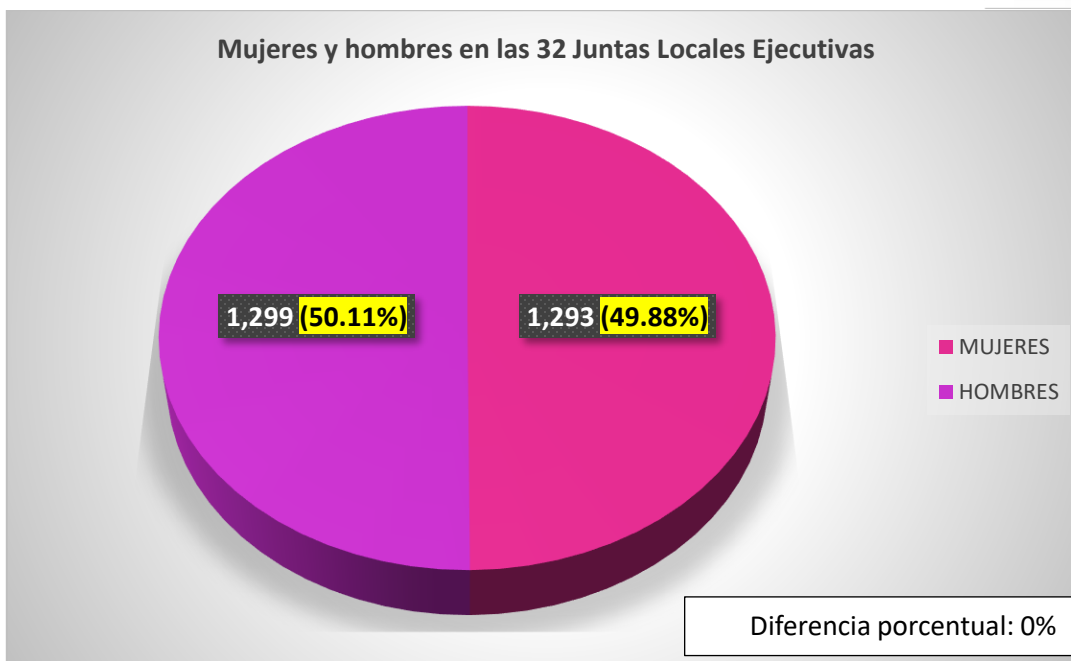


Gráfico 4



Segunda Sesión Ordinaria
24 de junio de 2024

Gráfico 5

